

Año - . . . . . Minedion . . . . . 1802.

38

Expediente N. 13.

Elección

Relativo a la elección de Diputados y Subd. del Real  
de Minas de Farapaca. aprobado por la Sup.<sup>a</sup> en decreto de 19. de  
Marzo de este Año -

TH-AD 1  
CAJA: 06  
DO: 186  
FOL 04 (+ carátula)

Jan

1792

1792



Handwritten text, possibly a list or notes, in cursive script.



Handwritten text, possibly a list or notes, in cursive script.



En quartillo.

SSELLO QUARTO, VN QUAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL SE-  
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y  
NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1804 Y 805.

En el Pueblo de San Lorenzo de Tarma  
à seis dias del mes de Enero del Ochoientos  
dos años: haviendose congregado en casa del Se-  
ñor Subdelegado y Comandante Militar de es-  
te Partido Capitan Don Juan José de la Sierra  
y Loayza, el Señor Diputado de Mimerica  
Subteniente Don Servacio Maldonado, con  
los Mimeros y Azogueños, a hacer la eleccion  
de Diputado y Substitutos que han de substituir  
a los que con el yerro de su Empleo con el  
año proximo pasado, y haviendo cada uno  
exercido su voto, con los demas que por todas  
Poderes han dirigido los Previamente ausentes,  
los quales Reconocidos se halló que Resulta  
ron para Diputado a favor del Ferrente

Don Manuel Jimenez veintea y cinco votos,  
y al del Fomento de Granaderos Don Antonio Vi-  
gueras uno y medio, y para Substitutos veinte  
y nueve votos a favor de Don Pedro Jose de Men-  
doza, y al de el Capitan Don Valentin de  
la Fuente veinte y ocho, losquales siendo  
yox numero entre otros que sacaron muy po-  
cos, se publicaron al longero, y dandose por  
concluida la votacion se Reconocio por Dipu-  
tado a el Fomento Don Manuel de Jimenez,  
quien en el acto juró por Dios nuestro Señor  
y la cruz de su Espada en forma Militar ante  
dicho Señor Subdelegado de rizar fiel y legal-  
mente el cargo de tal, y tambien juraron  
en la propia forma los Substitutos y Mino-  
ros con arreglo al Artículo trece, Titulo se-  
gundo de la nueva ordenanza con lo qual  
se concluyo la Acta que firmaron con dicho  
Señor Subdelegado, el dicho Señor Diputado

Subtemente Don Jeronimo Maldonado, el nueria  
mente electo, los Sobretitulos y Premiantes por  
ante mi el presente Escriuano que de ello doy fe =  
Juan Jose de la Fuente y Loayza = Jeronimo Mal  
donado = Manuel de Finarzas = Valentin de la  
Fuente = Antonio Viguera = Matias Gonzales de  
Corio = <sup>Antonio Orusco</sup> Santiago Poro = Phelipe Hidalgo =  
Josi de Sordora = Thomas Branes = Artemi  
Prudencio Laza, Escriuano Publico y Minas = Entrarun  
glones = Antonio Orusco =

Concuerpa con su Original a que en lo necesario me Refiero. Fuxca  
paca y Febreas quatro de mil ochocientos dos años



Prudencio Laza  
Esp. Pub. y Minas



Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUAR-  
TILLO, ANOS DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y  
NOVENTA Y NVEVE.

PARA LOS ANOS DE 1802. Y 1803.



Su  
De

En Acta que celebros el Gremio de Mineros de este Partido el 6<sup>o</sup> de En. del presente año para la Elección de un Diputado, y dos Sottitutos que Yemplacen a los que concluyeron su tiempo con el año pp. Resultaron electos para Diputado D.<sup>o</sup> Manuel de Finasas, y para Sottitutos D.<sup>o</sup> Pedro Toré de Mendoza, y el Capitan D.<sup>o</sup> Valentin de la Fuente, segun lo acredita el testimonio que acompañamos para q. V. S. se sirva proceder a las diligencias de su aprobación, si fuere de su agrado.

Dios que av. S. m. a. Carapaca  
y En. 8<sup>o</sup> del 802<sup>o</sup>

Juan Toré de la Fuente y Loayza  
Manuel de Finasas  
Fervasio Maldonado

S. S. del V. Tribunal Gral.  
de Minería

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. The ink is dark and the paper shows signs of age and wear.

Handwritten text in a cursive script, likely a signature or a specific section of a document. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. The ink is dark and the paper shows signs of age and wear.

Handwritten text in a cursive script, likely a signature or a specific section of a document. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. The ink is dark and the paper shows signs of age and wear.

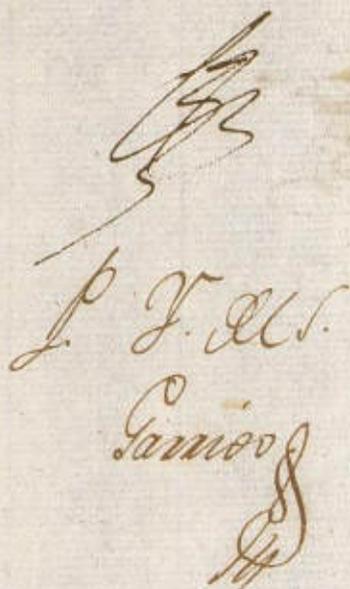
Exmo Señor

Lima 17. de Marzo  
de 1802.

Se aprueba y devuelve  
al tribunal.

El Fral pasa a las Superiores manos de V.E. la  
Acta de Elecciones de Diputado, y Substitutos celebrada  
en el Mineral de Farayaca el dia 6. de Enero del co-  
rriente año, con la mayor pacificación, sin que se reconosca  
en ella el mas remoto vicio. En cuya virtud si V.E. fuere  
servido podrá conceder su Superior aprovacion conforme a  
Ordenanza, o como sea de su Justificado agrado.

Dios que a V.E. m.º añ. Lima 18.º de Marzo  
de 1802.

  
P. F. U. S.  
Gamboa

Exmo Señor

Don Pedro Antonio de Guzman  


Exmo Señor Virrey de estos Reynos.

Lima 20 de Marzo de 1809.

Por recabido el sup. Decreto de S. R. Guardese y cumplase segun, y  
como en el se contiene, y con copia certificada del Oficio de 18. del  
Corriente jurese el que corresponde ala Dignidad<sup>n</sup> Jernitorial de  
Fazaguaca para su inteligencia y satisfacc<sup>n</sup>. =

Vobis  
Cajalvez

Jn  
Caj. Jarez Garcia

v  
u  
o



